

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA
SECCION PARTICULAR**

**VECTOR FONDO DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE
(La "Sociedad" o el "Fondo")**

VECTPA

Clasificación de la Sociedad:

Especializada en Acciones Nacionales

Clases y series accionarias:

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

Personas Físicas	Personas Morales	Persona Moral no Sujeta a Retención	Fondos de Fondos
Subseries			
"F"	"M"	"X"	
"F+"	"M+"	"X+"	"FF"
		"XF"	

Definición de las Subseries:

F: Persona Física

M: Persona Moral

X: Persona Moral no Sujeta a Retención

+: Clientes con un saldo en el estado de cuenta superior a \$250,000 pesos.

FF: Fondo de Fondos

XF: Sociedades de inversión distintas al mismo consorcio que cumplan con los requerimientos de ley para ser considerados como persona moral no sujeta a retención.

PÁGINA ELECTRÓNICA EN LA RED MUNDIAL (INTERNET) Y LOS DATOS DEL CONTACTO PARA PROPORCIONAR MÁS INFORMACIÓN: VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. www.vector.com.mx , o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 hrs.

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

Fecha de autorización del prospecto:

06 de Febrero de 2014

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras que son las 8:30 hrs hasta las 13:30 hrs si es venta y las 14:00 hrs si es compra, ver tabla en subíndice 2.b.i. los horarios son en relación al

tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de la hora de cierre se consideraran para el día hábil siguiente.

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad del Fondo.

Las acciones representativas del capital social del Fondo no se encuentran garantizadas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Las inscripciones en el Registro tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora.

La sociedad operadora, y en su caso, la sociedad distribuidora no tienen obligación de pago en relación con la sociedad, por lo cual la inversión en la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.vector.com.mx/img0/fondos/ProspectoParticularVECTPA.pdf>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

INDICE

- 1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a. Objetivos y horizonte de inversión.**
 - b. Políticas de inversión**
 - c. Régimen de inversión**
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d. Riesgos asociados a la inversión**
 - i) Riesgo de mercado
 - ii) Riesgo de crédito
 - iii) Riesgo de liquidez
 - iv) Riesgo operativo
 - v) Riesgo contraparte
 - vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii) Riesgo legal
 - e. Rendimientos**
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos nominales
- 2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD**
 - a. Posibles adquirientes**
 - b. Políticas para la compraventa de acciones**
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c. Montos mínimos**
 - d. Plazo mínimo de permanencia**
 - e. Límites y políticas de tenencia por inversionista**
 - f. Prestadores de servicios**
 - i) Sociedad operadora
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores
 - g. Costos, comisiones y remuneraciones**
- 3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a. Consejo de administración de la Sociedad**
 - b. Estructura del capital y accionistas**
 - c. Ejercicio de derechos corporativos**
- 4. RÉGIMEN FISCAL**
- 5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
- 6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
- 7. INFORMACIÓN FINANCIERA**
- 8. INFORMACIÓN ADICIONAL**
- 9. PERSONAS RESPONSABLES**
- 10. ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

CONTENIDO.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a. Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en acciones de empresas **cotizadas en la BMV** de forma directa y/o a través de ETFs, incluyendo aquellas de la pequeña y mediana empresa y en menor proporción en las acciones listadas en el SIC.

La cartera se mantendrá invertida por lo menos al 80% en acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, dejando el 20% disponible para invertirse también en acciones, ó podrá invertir en instrumentos de deuda como valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta y buena calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A, ó BBB) denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/ó UDIS, así como acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda y renta variable nacionales, sin que esta sea su objetivo.

El Fondo podrá realizar operaciones con instrumentos financieros derivados hasta en un 40% de sus activos.

El fondo utilizará como referencia para la integración de la cartera a las emisoras que integran el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, al IPC (Índice de Precios y Cotizaciones), sin pretender replicar o emular la composición del indicador; para efectos de referencia en relación al rendimiento que pueda obtener este Fondo se considerará al IPC sólo como indicador. Por tal motivo el rendimiento del Fondo puede alejarse del rendimiento del IPC.

El IPC puede ser consultado en www.bmv.com.mx, o en: <http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/estadisticas/MercadoDineroValores/valoresCirculacion.html>

El principal riesgo al que estarían expuestas las inversiones de este Fondo, es el asociado a la caída de los precios de cotización de las acciones de las emisoras que componen su cartera.

El plazo mínimo sugerido que, considerando el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 365 días. El fondo no tiene plazo mínimo de permanencia.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y el nivel de complejidad del Fondo y que la inversión en éste sea parte de una adecuada diversificación en distintos fondos de inversión como una estrategia de largo plazo y que busquen un riesgo muy alto en función de su objetivo y estrategia.

b. Políticas de inversión

El Fondo mantiene una gestión de cartera activa, lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia utilizando una combinación de modelos técnicos y de análisis fundamental para identificar la selección de las distintas emisoras cotizadas en la BMV y por ello se le considera más agresiva.

El Fondo buscará integrar su cartera con al menos el 80% de sus activos en emisoras cotizadas en la BMV de forma directa y/o a través de ETFs incluyendo aquellas de la pequeña y mediana empresa y hasta en un 20% en emisoras listadas en el SIC

La selección de las emisoras se realizará en función a las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el Análisis Técnico y el Análisis Fundamental: El Análisis técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la sociedad, obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión. Cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas. El Análisis fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión, refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios. Uno de los principales criterios de selección será el de elegir emisoras que ofrecen buena perspectiva fundamental, que muestran buenas posibilidades de crecimiento en ventas y en utilidades y que no tengan elevados niveles de deuda. Adicionalmente se pretende capitalizar movimientos en el corto plazo, tomando en consideración ambas técnicas y aprovechando oportunidades en aquellas acciones que sin fundamento alguno, hayan registrado caídas significativas en sus precios que los ubiquen en condiciones atractivas respecto a otras alternativas del mercado accionario.

Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

El fondo invertirá principalmente en emisoras de alta y mediana bursatilidad.

Los ETF's en los que podrá invertir el fondo no son apalancados, no realizan réplicas sintéticas, tienen subyacentes acordes al régimen de inversión y están inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.

El Fondo podrá invertir hasta el 20% en instrumentos de deuda nacional como valores gubernamentales, bancarios o corporativos de alta y buena calidad crediticia considerando los cuatro primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A, ó BBB) denominados en moneda nacional, moneda extranjera y/o UDIS, así como acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda y renta variable nacionales hasta el porcentaje definido en el régimen de inversión.

Las sociedades de inversión en instrumentos de deuda y renta variable en las que invierta el Fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos: clasificación (Corto, mediano y largo plazo), cuidando mantener la duración del fondo, clasificación crediticia y de mercado igual o superior a la del Fondo (en Escala homogénea), además deberán invertir, a su vez, exclusivamente en pesos mexicanos y/o UDIS y valores emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus entidades y/o instituciones.

El Fondo mantendrá por lo menos un 20% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos aquellos que representen hasta el cincuenta por

ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación.

Dentro del 20% mínimo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otras sociedades de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo, los que le permitirán liquidez al fondo.

El Fondo invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora, siempre y cuando se trate de sociedades de inversión administradas por la misma Operadora y sociedades de inversión y/o unidades colectivas de inversión extranjeras, hasta por el 20%.

La selección de los valores en instrumentos de deuda en los cuales el fondo podrá invertir hasta en un 20% de sus activos, se hará en base a una estrategia de inversión en tasas de rendimiento competitivas.

El Fondo podrá invertir hasta el 40% de sus activos en instrumentos financieros derivados. Podrá invertir en futuros con subyacentes ligados a acciones y al IPC del Mercado Mexicano de Derivados (MEXDER).

La política de selección y adquisición de los activos antes mencionados, se determinará por medio de análisis económicos, cuantitativos y cualitativos, tales como el entorno económico, los niveles de tasas de interés, inflación, históricos, calificación y plazo de los instrumentos. Se invertirá en los instrumentos que presenten la mejor relación entre riesgo y rendimiento.

Para determinar si el fondo invierte en instrumentos de deuda denominados en moneda nacional y/o extranjera se realiza un análisis con base en noticias económicas, expectativas de mercado y tendencias de corto plazo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c. Régimen de inversión

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 23 de la Ley de Sociedades de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO TOTAL	
1.	Valores de renta variable que se encuentren listados y/o cotizados en la BMV incluyendo acciones y ETFs listados en el SIC.	80%	100%
2	ETFs listados en el SIC		20%
3	Acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC)		20%
4	Instrumentos de deuda denominados en moneda nacional, UDIs y/o moneda extranjera.		20%
5	Acciones de Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda o Renta Variable.		20%
6	Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo que incluyendo sus prórrogas,		40%

	deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate por no más de 28 días.		
7	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20%	
8	Operaciones de reporto.		20%
9	Instrumentos Financieros Derivados		40%
10	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos		3.00%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros, se computarán diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.

Dado el perfil del Fondo, cuyo objetivo principal es la inversión en instrumentos de renta variable, se tiene contemplado que los únicos subyacentes sobre los que se celebraran operaciones de derivados serán acciones y el IPC. Los objetivos que se buscarán al realizar operaciones de derivados serán de negociación así como para replicar activos, y en este último caso uno de los parámetros internos que se utilizará para la limitación del uso de derivados será establecer como regla que el monto nocional (término que se utiliza para describir el monto del activo al que el derivado está ligado) de las operaciones de derivados que se celebren en el Fondo, no podrá ser en su conjunto superior al 40% de los activos del Fondo. La celebración de operaciones de derivados se podrá concertar en mercados reconocidos nacionales. Los subyacentes de las operaciones con instrumentos financieros derivados son acordes con la clasificación y el régimen de inversión.

El valor de las operaciones con instrumentos derivados depende del valor del activo subyacente, por lo tanto los factores de riesgo son los mismos que afectan a los activos subyacentes como tasas de interés, divisas, inflación, volatilidad en el mercado de capitales, etc.

En el caso específico de este Fondo las operaciones en derivados serán con subyacentes en acciones y el IPC por lo tanto el riesgo dependerá de la evolución de estos. El riesgo es alto debido a que los derivados utilizan el apalancamiento, es decir permiten la exposición a un subyacente sin realizar la inversión directa en él, el fondo limita su exposición de riesgo a través del límite de inversión de nocional de derivados.

Los riesgos de mercado por la compra de instrumentos derivados están limitados por el VAR (Valor en riesgo) del Fondo. El riesgo de contraparte en mercados reconocidos es bajo porque se opera con cámaras de compensación que respaldan las obligaciones.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos futuros y se entiende como aquel contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un Activo Subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura. Si en el contrato de Futuro se pacta el pago por diferencias, no se realizará la entrega del Activo Subyacente.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Debido a la clasificación del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en acciones cotizadas en la BMV incluyendo en menor proporción las listadas en el SIC, sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, temporalmente podrá aplicarse una estrategia diferente.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): www.vector.com.mx donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto, se encuentra en el “Prospecto Genérico”

d. Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones cotizadas en la BMV, incluyendo los ETFs listados en el SIC, esto puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Así mismo debido a que el fondo podrá invertir hasta en un 20% en acciones listadas en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que cotice el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC

También hay que considerar que debido a que el fondo podrá invertir en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera y/o UDIS, estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio.

Existen factores económicos como la desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión la cual genera que los precios de las acciones disminuyan; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios.

Independientemente de que se trate de sociedades de inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o clasificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en la Sociedad.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

La sociedad de inversión, estará expuesta a los siguientes tipos de riesgo:

i) Riesgo de mercado

El riesgo de este Fondo se considera “Muy Alto” porque invierte el 80% como mínimo en acciones cotizadas en la BMV, incluyendo los ETFs listados en el SIC, debido a que una caída o baja en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; adicionalmente, las inversiones en instrumentos de deuda generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés, los movimientos adversos en la inflación y a las fluctuaciones del tipo de cambio.

El Fondo tiene una clasificación como “Especializada en Acciones de la Bolsa Mexicana de Valores” y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones en directo y/o a través de ETFs; el 20% restante podrá invertirse en acciones o en instrumentos de deuda, podrían estar denominados en otras monedas y por lo tanto el riesgo radica en el tipo de cambio.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el fondo se encuentra invertido en valores

denominados en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

Este riesgo solo afectará la inversión en valores denominados en moneda extranjera para la cual el fondo establece hasta un 20% de sus activos, el cual podrá estar invertido en instrumentos de deuda en otras monedas o en acciones listadas en el SIC.

Aunque el riesgo es menor por el porcentaje de inversión en instrumentos de deuda denominados en UDIs, existe el riesgo por los movimientos adversos de la inflación que afectan el precio de la acción. Los instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales.

El porcentaje que se invierte en el mercado de deuda tiene un riesgo asociado a los movimientos en las tasas de interés ya que un incremento en las tasas de interés genera una minusvalía en el precio del instrumento.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que lo determinan, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

La inversión del Fondo en sociedades de inversión y en ETFs tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de dichas sociedades de inversión y/o ETFs que generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

Valor en Riesgo (VAR)

Durante el periodo del 01 de marzo de 2013 al 31 de marzo de 2014, el VaR máximo observado es de 2.21%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 2.21%; el VaR promedio observado para el mismo período ha sido del 1.38%. (Los datos de VaR originalmente fueron calculados con un horizonte de tiempo de 28 días y se escalaron a 1 día para efectos informativos del prospecto.

Los cálculos anteriores se realizaron utilizando una simulación Monte Carlo con 1,000 escenarios, un nivel de confianza de 95% y un horizonte de tiempo de 1 día. Para su cálculo se usan 252 días de historia de los factores de riesgo.

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	01 marzo de 2013 al 31 de marzo 2014
2.21%	1.38%

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la sociedad de inversión en un lapso de un día, es de \$30 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos. (Este dato es solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, ésta podría ser hasta de un 20%; el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta y buena calidad crediticia a través de valores gubernamentales, bancarios o corporativos de los primeros cuatro niveles que las calificadoras asignen.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es bajo debido a que el Fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%, sin embargo, se debe considerar que la venta anticipada o forzosa de los valores que integran la cartera del Fondo pueden ocasionar bajas en el precio del mismo y la pérdida potencial que pudiese provocarse por liquidar dichos valores a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de adquisición de acciones propias (venta de títulos del Fondo por parte de los tenedores del mismo).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá principalmente en acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, la inversión en instrumentos de deuda corresponderá a un máximo del 20%, y las operaciones se celebrarán únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los tres primeros niveles otorgados por una calificadora: AAA, AA y A.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el Prospecto Genérico”.

Desde su inicio el fondo VectPA, no ha utilizado el diferencial de precios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el Fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir de las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista

incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

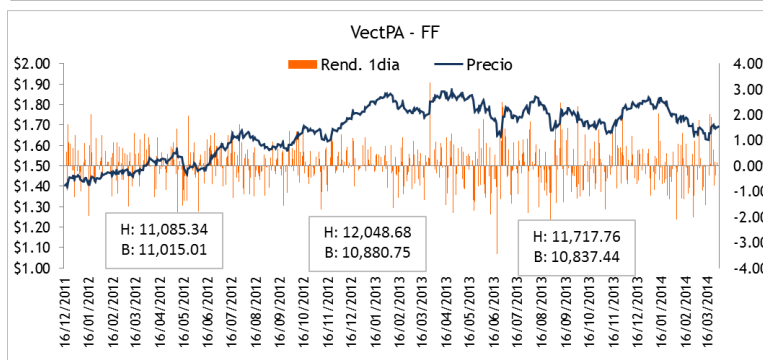
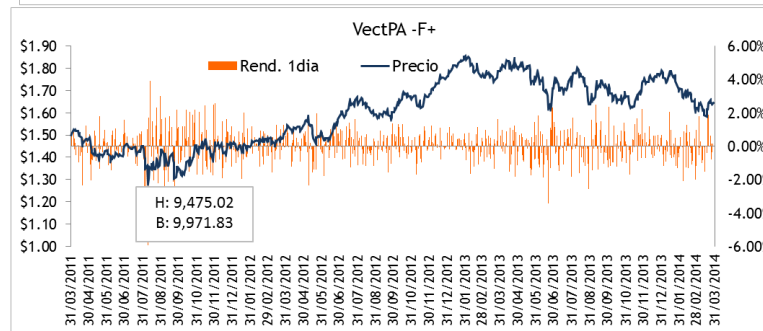
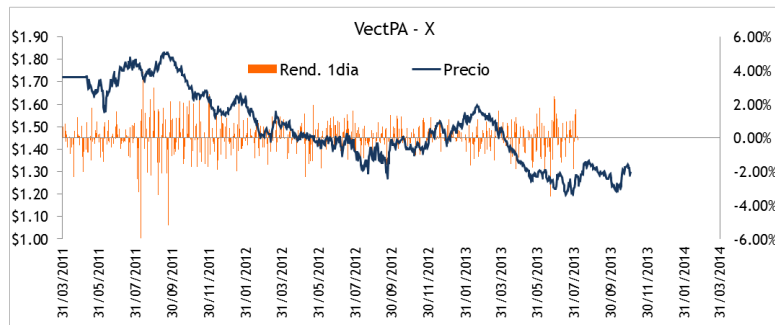
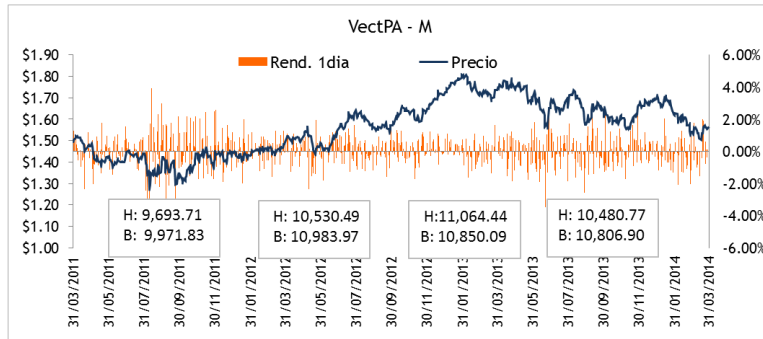
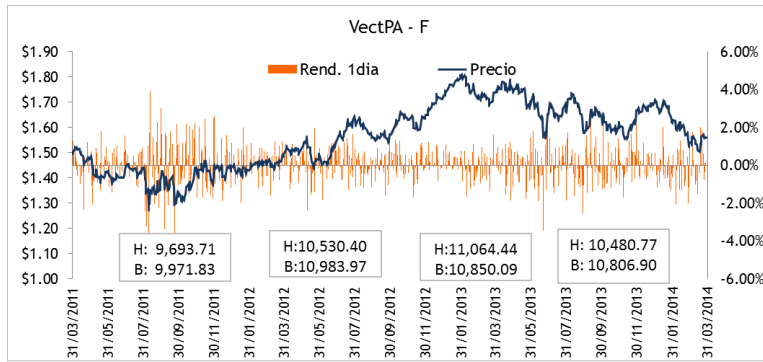
e. Rendimientos

Se podrán revisar los rendimientos que obtuvo el fondo en la siguiente dirección:

<http://www.vector.com.mx/preciosfondos.html>

i) Gráfica de rendimientos

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” el benchmark o índice de referencia que para éste fondo es el IPC de la BMV.



Para la serie X+, M+ y XF, en cuanto se tenga la suficiente información histórica, será graficada.

ii) Tabla de rendimientos nominales

	Tabla de rendimientos efectivos																	
	Último mes			Últimos 3 meses			Últimos 12 meses			2011			2012			2013		
	F	F+	FF	F	F+	FF	F	F+	FF	F	F+	FF	F	F+	FF	F	F+	FF
Rendimiento bruto	1.76	1.76	1.76	-7.64	-7.64	-7.64	-6.71	-6.71	-6.71	-5.85	-5.85	ND	24.89	24.89	24.89	2.51	2.51	2.51
Rendimiento neto	1.46	1.66	1.76	-8.43	-7.91	-7.64	-9.94	-7.80	-6.71	-8.85	-7.85	ND	19.52	20.99	23.73	-0.98	1.33	2.51
Tasa libre de riesgo (cetes a 28 días)	3.17	3.17	3.17	3.15	3.15	3.15	3.53	3.53	3.53	4.25	4.25	ND	4.24	4.24	4.24	3.76	3.76	3.76
Índice de referencia	4.33	4.33	4.33	-5.30	-5.30	-5.30	-8.20	-8.20	-8.20	-2.76	-2.76	ND	17.88	17.88	17.88	-2.24	-2.24	-2.24

	Tabla de rendimientos efectivos											
	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		2011		2012		2013	
	M	M+	M	M+	M	M+	M	M+	M	M+	M	M+
Rendimiento bruto	1.76	ND	-7.64	ND	-6.71	ND	-5.85	ND	22.52	ND	2.51	ND
Rendimiento neto	1.46	ND	-8.43	ND	-9.94	ND	-8.85	ND	19.52	ND	-0.98	ND
Tasa libre de riesgo (cetes a 28 días)	3.17	ND	3.15	ND	3.53	ND	4.25	ND	4.24	ND	3.76	ND
Índice de referencia	4.33	ND	-5.30	ND	-8.20	ND	-2.76	ND	17.88	ND	-2.24	ND

	Tabla de rendimientos efectivos											
	Último mes		Últimos 3 meses		Últimos 12 meses		2011		2012		2013	
	X	X+	X	X+	X	X+	X	X+	X	X+	X	X+
Rendimiento bruto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	-5.88	ND	24.89	ND	ND	ND
Rendimiento neto	ND	ND	ND	ND	ND	ND	-8.82	ND	21.92	ND	ND	ND
Tasa libre de riesgo (cetes a 28 días)	ND	ND	ND	ND	ND	ND	4.25	ND	4.24	ND	ND	ND
Índice de referencia	ND	ND	ND	ND	ND	ND	-2.76	ND	17.88	ND	ND	ND

* Rendimientos al 31 de Marzo de 2014

NOTAS:	
1.	La Serie F+ cuenta con rendimiento histórico a partir de Enero de 2011, fecha en que inició operaciones.
2.	La Serie FF cuenta con rendimiento histórico a partir del 15 de Diciembre de 2011, fecha en que inició operaciones.
3.	Las Series M+, X, X+ y XF no han tenido actividad en éstos periodos, en cuanto esten activos se presentará el rendimiento correspondiente.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

El desempeño de la sociedad en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

2. OPERACIÓN DE LA SOCIEDAD

a. Posibles adquirentes

Las acciones del Fondo podrán ser adquiridas por las siguientes personas:

Personas Físicas	Personas Morales	Persona Moral no Sujeta a Retención	Fondos de Fondos
Subseries			
"F"	"M"	"X"	
"F+"	"M+"	"X+"	"FF"
		"XF"	

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona.

Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias subseries:

Subserie "F" (Personas Físicas) podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; sociedades de inversión, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie "M" (Personas Morales) podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; sociedades de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie "X" (Personas Morales no sujetas a Retención) podrán ser adquiridas por:

La federación, los Estados, el Distrito Federal, Municipios.

Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, , los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria.

- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, Fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las

disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de LISR.

- d) Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- e) Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores
- f) Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos Fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda (las cuales sólo podrán invertir en otras sociedades de inversión en instrumentos de deuda), que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, al Distrito Federal, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.
- g) Personas Morales integrantes del sistema financiero que cumplan con los requisitos establecidos por la LISR, para ser sujetos a no retención.

Subserie “FF” (Fondo de Fondos) podrán ser adquiridas por:

Sociedades de Inversión, mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros, así como por clientes de Vector Casa de Bolsa, S.A de C.V. que cuenten con el Convenio de Servicio de Administración de la Cartera de Valores firmado.

Los posibles adquirentes deberán sujetarse a las disposiciones legales que les sean aplicables.

Los posibles adquirentes se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del Impuesto Sobre la Renta a personas precisadas por la misma.

b. Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra-venta podrán ser solicitadas cualquier día hábil.

El horario para solicitar órdenes es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora las distribuidoras.

La hora de término para solicitar las órdenes de compra será hasta las 14:00 horas.

La hora de término para solicitar las órdenes de venta será hasta las 13:30 horas.

Los horarios serán en relación al tiempo de centro de México. Las órdenes recibidas después del horario de cierre consideraran para el día hábil siguiente.

Sólo las Distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del horario de cierre, dependiendo de la serie que se trate.

ii) Ejecución de operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán, en la misma fecha de su solicitud.

El precio de liquidación es el que se determinó el día de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores al día hábil siguiente.

El Fondo, ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrá aplicar un diferencial al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, de acuerdo al procedimiento establecido en el "Prospecto Genérico".

iii) Liquidación de operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán 3 días hábiles (72 horas) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

c. Montos mínimos

Las condiciones para acceder a las distintas subseries accionarias, dependerán de lo establecido en el contrato entre el inversionista y la Operadora o Distribuidoras y se dará a conocer a los inversionistas, en el apartado g) Costos, comisiones y remuneraciones de este punto, a través de los estados de cuenta y en la página de Internet, en la siguiente dirección www.vector.com.mx o la correspondiente a los Distribuidores distintos a la Operadora, o en aquella que en su caso, se indique en los estados de cuenta respectivos; los cambios a dicha información, se darán a conocer por los medios y en los plazos establecidos por la Operadora o cada Distribuidor.

Cada Distribuidor podrá establecer consideraciones especiales para acceder a subseries con menor cuota de administración, entre otras, podrá establecer como condición especial las relaciones de negocio o laborales que pueda tener el inversionista con entidades, subsidiarias o afiliadas de Vector Fondos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

La diferencia entre las distintas subseries de acciones puede radicar en el saldo promedio mensual que mantenga el cliente en su Estado de Cuenta el último día hábil de cada mes calendario, considerando su inversión total, incluyendo tanto sociedades de inversión como su inversión en otros productos distribuidos por Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., que compongan su portafolio (Contrato de Intermediación Bursátil), como pueden ser Valores en Reporto, Gubernamentales y Acciones, el plazo de anticipación de ejecución de las operaciones, la cuota de administración a que estarán sujetas, así como otra(s) comisión(es) que en su momento se pueda(n) cobrar al inversionista de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos y que estarán establecidas en este Prospecto.

La cuota por administración de activos, se establecerá de acuerdo al saldo promedio mensual en el Estado de Cuenta y/o al plazo mínimo de permanencia, dependiendo de las características individuales de cada subserie accionaria.

Dicha cuota será menor para quienes inviertan en subseries de acciones que tengan un saldo promedio mensual superior, y mayor para quienes inviertan en subseries accionarias que tengan un saldo promedio mensual inferior.

Las cuotas de administración por subserie, pueden ser consultadas en la siguiente dirección <http://www.vector.com.mx/gastosfondos.html>

Para las acciones de la serie "B" y sus respectivas subseries que sean diferenciadas únicamente por el monto mínimo de inversión y cuota de servicios administrativos, la distribuidora deberá hacer una reclasificación el primer día hábil de cada mes con base en el saldo total del último día hábil del mes anterior. La reclasificación se hará de manera automática mediante una venta y compra de las acciones anteriores por nuevas acciones de la clase correspondiente. Esta reclasificación se hará sin afectar el valor de la inversión, pudiendo modificar el número de acciones. Esta operación se reportará en el estado de cuenta del mes en que se llevó a cabo la operación.

El método o proceso para el cambio de subserie podrá ser modificado con una periodicidad máxima de un mes, y se dará a conocer, a través de los medios establecidos en los contratos respectivos o mediante la página electrónica en la red mundial (Internet) en la siguiente dirección: www.vector.com.mx, no se cobrará ninguna comisión por el cambio de subserie.

El cambio de subserie de acciones, no aplicará en caso de disminución del importe de su inversión derivado de la valuación de las acciones del Fondo, siempre y cuando no haya retiro(s) de inversión en el período de que se trate, que cause(n) el cambio de subserie accionaria.

d. Plazo mínimo de permanencia

El Fondo no establece un plazo mínimo de permanencia; sin embargo, el plazo sugerido es de un año (365 días).

e. Límites y políticas de tenencia por inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f. Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

ii) Sociedad distribuidora

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

g. Costos, comisiones y remuneraciones

Montos mínimos para acceder a las diferentes series accionarias.

CUADRO DE MONTOS MÍNIMOS

ADQUIRIENTE	SERIE O SUBSERIE	MONTO MÍNIMO Saldo en su estado de cuenta
Persona Física	F	Sin monto mínimo
	F+	> a 250,000 pesos
Persona Moral	M	Sin monto mínimo
	M+	> a 250,000 pesos
Persona Moral no sujeta a retención	X	Sin monto mínimo
	X+	> a 250,000 pesos
	XF	Sociedades de inversión distintas al mismo consorcio que cumplan con los requerimientos de ley para ser considerados como persona moral no sujeta a retención.
Fondo de Fondos	FF	Sin monto mínimo

a. Comisiones pagadas directamente por el cliente

Subserie	F		F+		M		M+		X		X+		XF		FF	
Concepto	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia																
Incumplimiento saldo mínimo de inversión																
Compra de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Venta de acciones	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00	1.70%	17.00
Servicio por asesoría																
Servicio por custodia de acciones																
Otras																
Total	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00	3.40%	34.00

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., distribuidor más representativo del Fondo, cobra una comisión máxima de 1.7% a sus clientes por las operaciones de compra y venta de las acciones que realice de la propia sociedad.

La comisión aplica directamente al monto de la instrucción solicitada por el cliente. Se sugiere consultar las comisiones directamente con el distribuidor.

b. comisiones pagadas directamente por la sociedad de inversión

Estructura de Comisiones y Remuneraciones.	F		F+		FF		M		M+		X		X+	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de Activos	0.2890	2.89	0.0959	0.96	0.0000	-	0.2916	2.92	0.0000	-	0.0000	-	0.0000	-
Administración de Activos/ sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de Acciones	0.0011	0.01	0.0011	0.01	0.0011	0.01	0.0011	0.01	0.0000	-	0.0000	-	0.0000	-
Depósito de Acciones de la SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	0.0021	0.02	0.0021	0.02	0.0021	0.02	0.0021	0.02	0.0000	-	0.0000	-	0.0000	-
Otros.	0.0043	0.04	0.0043	0.04	0.0043	0.04	0.0043	0.04	0.0000	-	0.0000	-	0.0000	-
Calificadora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proveedor de precios	0.0005	0.01	0.0005	0.01	0.0005	0.01	0.0005	0.01	0.0000	-	0.0000	-	0.0000	-
Total	0.2971	2.97	0.1039	1.04	0.0080	0.08	0.2996	3.00	0.0000	-	0.0000	-	0.0000	-

* Monto por cada 1000 pesos invertidos.

En el concepto de "otros", se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

La comisión por distribución de las acciones, puede variar de acuerdo a los distribuidos, las cuales podrán ser consultadas directamente con el distribuidor que corresponda.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a. Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

b. Estructura del capital y accionistas

La sociedad es de capital variable. El capital social variable es ilimitado y estará representado por acciones, cada una, con un valor nominal de \$1.00 (Un peso, 00/100 moneda nacional). Las acciones de la Serie "A", son representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro y las acciones de la Serie "B", son representativas de la porción variable del capital y son con derecho a retiro.

La Serie "A" comprende el capital mínimo fijo, no sujeto a retiro, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado y que asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos, 00/100 moneda nacional), representado por 1'000,000 (Un millón) de acciones íntegramente suscritas y pagadas.

La Serie "B" comprende el capital variable el cual es ilimitado. Estará representado por acciones ordinarias, nominativas, de acuerdo a los montos que la asamblea general ordinaria de accionistas establezca, mismas acciones que en tanto no estén en circulación, se conservarán en la Tesorería de la sociedad para ser puestas en circulación mediante pago en efectivo, cuando así lo determine el consejo de administración, y sin que rija el derecho de preferencia establecido por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Actualmente la Serie "B" comprende el capital variable por la cantidad de \$27,499'000,000.00 (Veintisiete mil cuatrocientos noventa y nueve millones de pesos, 00/100) M.N., representado por 27,499'000,000 (Veintisiete mil cuatrocientos noventa y nueve millones) de acciones.

Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas Subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Personas Físicas	Personas Morales	Persona Moral no Sujeta a Retención	Fondos de Fondos
Subseries			
"F"	"M"	"X"	
"F+"	"M+"	"X+"	"FF"
		"XF"	

El Consejo de Administración determinará la creación de Subseries adicionales así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar por el monto mínimo de inversión, así como por las comisiones a que están sujetas.

Todas las citadas subseries tienen los mismos derechos y obligaciones, confiriendo cada acción en circulación derecho a un voto en las asambleas de accionistas, así como iguales derechos y obligaciones a su tenedor.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de marzo de 2014 es de 804, de los cuales dos de ellos poseen el 100% de la Serie "A" y no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni más del 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 274'634, 891 títulos.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

c. Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha: 06 de Febrero 2014.

Número del oficio de autorización del prospecto de información al público: 153/106262/2014.

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Cambios e Información requerida por la Circular Única expedida por CNBV.
- b) Cambios Relativos a las Series y Subseries.
- c) Montos Mínimos.
- d) Cambios y adecuaciones necesarias para que la sociedad realice operaciones con instrumentos financieros derivados, modificando el objetivo, política y régimen de inversión.
- e) Series y subseries.
- f) Estructura del capital y accionistas.

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".

9. PERSONAS RESPONSABLES

Sr. Carlos Eugenio Proal Roustánd
Secretario

Sr. Jaime Leopoldo Rodríguez Lozano
Prosecretario

Sr. Pablo Torroella Soto
Director del Fondo

"Los suscritos, como delegados especiales del consejo de administración y director general, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones hemos preparado y revisado el presente prospecto, el cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente la situación de la sociedad, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

10. ANEXO.- Cartera de inversión

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en la página electrónica en la red mundial (Internet):

<http://www.vector.com.mx/img0/fondos/CarteraVECTPA.pdf>

**VECTPA VECTOR FONDO DE PATRIMONIO, S.A. DE C.V. S.I.R.V.
CARTERA DE VALORES AL 31 marzo, 2014**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
VALORES EN DIRECTO						
MATERIALES						
1	CEMEX	CPO	ALTB	2,790,510	46,043,415.00	10.49
1	GMEXICO	B	ALTB	1,046,000	43,126,580.00	9.83
1	MEXCHEM	*	ALTB	549,000	25,363,800.00	5.78
INDUSTRIAL						
1	ALFA	A	ALTB	880,734	29,081,836.68	6.63
1	OHLMEX	*	ALTB	704,402	23,858,095.74	5.44
PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE						
1	CHDRAUI	B	MEDB	450,000	17,194,500.00	3.92
1	FEMSA	UBD	ALTB	298,438	36,293,045.18	8.27
1	KOF	L	ALTB	148,848	20,448,738.24	4.66
1	WALMEX	V	ALTB	793,980	24,597,500.40	5.60
SERVICIOS FINANCIEROS						
CF	FUNO	11	ALTB	648,636	27,391,898.28	6.24
1	BOLSA	A	ALTB	620,000	15,965,000.00	3.64
1	GFNORTE	O	ALTB	507,670	44,588,656.10	10.16
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES						
1	AMX	L	ALTB	3,815,946	49,378,341.24	11.25
1	TLEVISA	CPO	ALTB	361,697	31,492,957.79	7.17
TOTAL DIRECTO					434,824,364.65	99.06
VALORES EN REPORTEO						
GUBERNAMENTALES						
LD	BONDESD	161027	mxAAA	41,195	4,105,024.47	0.94
TOTAL REPORTEO					4,105,024.47	0.94
TOTAL DE INVERSION EN VALORES					438,929,389.12	100.00

CLASIFICACIÓN
RVESACC

CALIFICACIÓN
N/A

VaR Promedio
7.440%

Límite de VaR
30.000%

El Valor en Riesgo (VaR) es calculado con una metodología de simulación Monte Carlo con 1000 escenarios. Se utiliza para su cálculo un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento y factores de riesgo de los últimos 255 días hábiles como período de muestra de un año. El horizonte de tiempo del VaR es veintiocho días.